



AYUNTAMIENTO
DE
EL RONQUILLO
(SEVILLA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 4 DE JUNIO DE 2025

En la villa de El Ronquillo, siendo las Trece Horas y Treinta minutos del día 4 de Junio de 2025, y en su Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa en funciones Doña Mirian Castilla Rodriguez, asistido del Secretario Acctal de la Corporación Don Francisco Javier Iglesias Terrón, se reúnen los Sres Don José Antonio López Díaz, Doña Ana Vizcaino Navarro, Doña Carolina Retamino Marín, Don Cipriano Huertas Díaz y Don Miguel Rodriguez Mejías.

No asiste y excusan su asistencia Doña Ana Cristina Arévalo Bernal, de baja médica por enfermedad, y Don Francisco Pavón Forero, que manifiesta por escrito la imposibilidad de acudir por cuestiones laborales.

No asiste ni excusa su asistencia Don Joaquín Rubio García.

Abierta por tanto la sesión convocada, y manifestada la existencia del correspondiente quórum, se procede por la Sra Alcaldesa al desarrollo del siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los reunidos si tienen que formular algún reparo o alegación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de Mayo de 2025, sin que existan más correcciones que realizar y por tanto resultando la misma aprobada en sus términos.

SEGUNDO.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ESCRITO DE RENUNCIA DE DOÑA ANA CRISTINA AREVALO BERNAL COMO ALCALDESA Y CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO.

Por la Sra Alcaldesa en funciones se cede la palabra al Secretario de la Corporación, quien manifiesta que visto que con fecha 20 de Mayo de 2025 y número de registro 1319, Doña Ana Cristina Arévalo Bernal ha presentado escrito solicitando que sea admitida su renuncia al cargo de Alcaldesa de El Ronquillo y Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, para el que fue elegida en las pasadas elecciones municipales, dando lectura del contenido íntegro de dicho escrito.

En este sentido, según consta en los Registros de este Ayuntamiento, con fecha 17 de Junio de 2024 Doña Ana Cristina Arévalo Bernal tomó posesión del cargo de Concejala/a de esta Corporación, mientras que en fecha 24 de Abril de 2024 tomó posesión de su cargo de Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento, cargos de los que ahora solicita la renuncia.

En virtud del artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas, por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación. Por su parte, conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica



AYUNTAMIENTO
DE
EL RONQUILLO
(SEVILLA)

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un Concejál, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Por todo lo expuesto, sin debate alguno y atendiendo a lo previsto en la Instrucción 1/2025, de 30 de enero, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno de esta Corporación acuerda lo siguiente:

Primera.- Tomar en consideración el escrito presentado en fecha 20 de Mayo de 2025 por Doña Ana Cristina Arévalo Bernal, Concejala de este Ayuntamiento y Alcaldesa electa, aceptando el contenido del mismo.

Segunda.- Declarar la vacante producida del cargo de Concejala de este Ayuntamiento por la dimisión de Doña Ana Cristina Arévalo Bernal, trasladando certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos previstos en el citado artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercera.- Notificar este Acuerdo a Doña Ana Cristina Arévalo Bernal a los efectos legales oportunos, con agradecimiento de los servicios prestados al Ayuntamiento de El Ronquillo hasta la fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra Alcaldesa Presidente se procede a levantar la sesión, siendo las Trece horas y cuarenta minutos del día 4 de Junio de Dos Mil Veinticinco.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo. Mirian Castilla Rodriguez

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo. Fco. Javier Iglesias Terrón